

Buenos Aires, ²² de enero de 1993.-

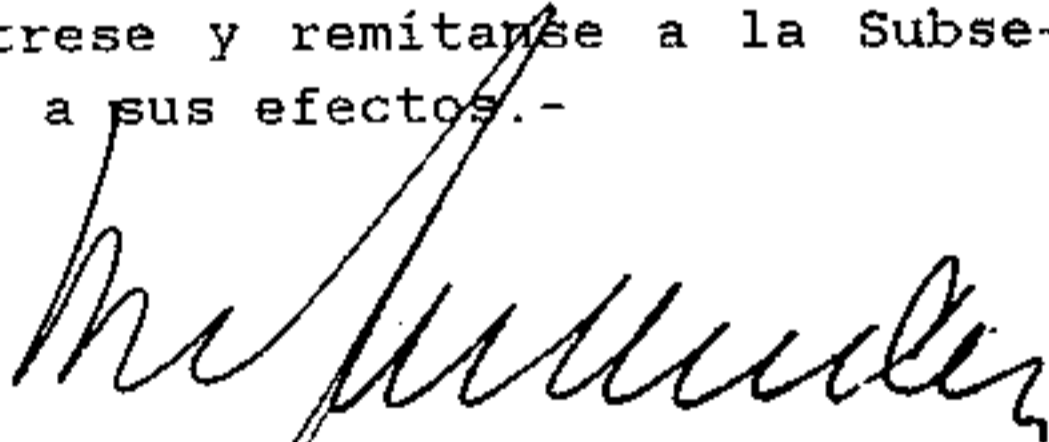
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de materiales de vidrio con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/14.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)- a la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (1-05-003-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BENINCIO